

# Consideraciones histórico-lógicas acerca del proceso de formación del Dermatólogo en Cuba

*Historical-logical considerations about the Dermatologist's formation process in Cuba*

*MSc. Dra. Natacha López-Pupo<sup>I</sup>, natacha.lopez@infomed.sld.cu;  
Dr. Cs. Homero C. Fuentes-González<sup>II</sup>, Dr. C. Jorge Montoya-Rivera<sup>III</sup>,  
Dra. C. Nilia Escobar-Yendéz<sup>IV</sup>*

*<sup>I, II, IV</sup> Hospital General Docente "Dr. Juan Bruno Zayas Alfonso", Santiago de Cuba;  
<sup>III</sup> Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba*

## Resumen

La formación académica de posgrado tiene como objetivo la educación posgraduada con una alta competencia profesional y avanzadas capacidades para la investigación y la innovación. El presente artículo analiza la formación del residente en Dermatología, auxiliándose del método histórico lógico para develar las tendencias y regularidades que caracterizan este proceso. Para ello se seleccionaron informaciones de diferentes fuentes, como: planes de estudio y programas de perfeccionamiento así como otras literaturas de la especialidad de Dermatología, que han permitido el presente estudio histórico tendencial. El objetivo de este artículo es valorar el discurrir histórico-lógico de este proceso de posgrado a partir de los estudios realizados que permiten comprender e interpretar el mismo

**Palabras clave:** posgrado, especialidad dermatología, formación de especialistas, residente de dermatología.

## Abstract

Postgraduate academic training aims at postgraduate education with high professional competence and advanced capabilities for research and innovation. This article analyzes the training of the resident in Dermatology, using the logical historical method to reveal the trends and regularities that characterize this process. For this, information from different sources was selected, such as: curricula and improvement programs as well as other literatures of the specialty of Dermatology, which have allowed the present historical trend study. The objective of this article is to assess the historical and logical course of this postgraduate process based on the studies that allow us to understand and interpret it.

**Keywords:** postgraduate, dermatology specialty, specialist training, dermatology resident.

## **Introducción**

La especialidad de posgrado proporciona la actualización, profundización, perfeccionamiento o ampliación de las competencias laborales para el desempeño profesional en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico, social y cultural del país (Mes, 2004).

En las Ciencias Médicas esta formación postgraduada ha de tener sus particularidades desde el ángulo de que es valorada, referido principalmente a la especialización en determinadas disciplinas médicas, como es el caso de la Dermatología, ciencia clínica y quirúrgica que se dedica a la prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de las enfermedades de la piel, pelos, uñas, mucosas y semimucosas del ser humano, así como a la atención especializada de los trastornos de la estética que se presentan en las distintas etapas de la vida del ser humano (Minsap, 2015).

El proceso de formación en la especialidad de Dermatología en Cuba constituye una problemática de interés en los procesos formativos en las Ciencias Médicas, para ello se recopilaron informaciones de diferentes fuentes relacionadas con dicha especialidad, que han permitido el presente estudio histórico tendencial sobre todo si esta formación se determina en una de sus enfermedades más complejas, que se estipula en la atención a pacientes con psoriasis.

Esta investigación reconoce los estudios históricos realizados, donde si bien son escasos permiten advertir algunos elementos referenciales de cómo transcurre la formación de los dermatólogos en Cuba. En el caso de los estudios realizados por Díaz y Abreu (2007) se establecen periodos históricos de este proceso, señalando la existencia de tres esenciales Período Colonial (1509-1902), Período de la República Liberal Burguesa (1902-1958) y Período de la Revolución Socialista (desde 1959), sin embargo en este último periodo queda muy abierto sin adentrarse en la esencia del proceso de formación en la especialidad de Dermatología en atención a los pacientes con psoriasis, cuestión que aún no se revela en toda su magnitud, por solo llegar a una cronología de hechos históricos que si bien son importantes no permiten tener una noción exhaustiva del mismo.

Por tanto, se direcciona desde el objetivo de valorar el discurrir histórico-lógico de este proceso de posgrado a partir de los estudios realizados que permiten comprender e interpretar el mismo.

## **Materiales y métodos**

Para la realización de este trabajo fue necesario la consulta de diversas fuentes que constituyen el fundamento o base teórica del análisis histórico-lógico, entre las que se destacan: Pardo (1951), Fariñas (1958), Ortiz (1971), Díaz y Abreu (2007), entre otros, los cuales son los principales estudios históricos realizados en torno a la Dermatología en Cuba y del proceso de formación especializada en esta disciplina. El criterio seleccionado para el análisis histórico tendencial estuvo en las principales concepciones y modelos pedagógicos en el proceso de formación de los residentes en Dermatología.

## **Resultados**

La primera actividad docente dermatológica de la que se tiene noticias en Cuba fue en 1903, donde se impartían cursos complementarios de tres meses de duración para los alumnos de Medicina, por parte del Prof. Dr. Raimundo G. Menocal, nombrado profesor de Clínica Quirúrgica de la Escuela de Medicina de la Universidad de La Habana; en su asignatura se encontraba lo que es hoy la especialidad de Dermatología donde se incluyen la lepra y la sífilis por ser las enfermedades infecciosas potenciales en esos tiempos, no así a las lesiones psoriásicas, a las cuales se le prestó sin duda menos atención (Pardo, 1951).

En 1918 la Dermatología se individualiza como especialidad, debido al otorgamiento de una plaza de profesor titular al Dr. Sáenz y se constituye la Cátedra de Dermatología y Sifilografía con sede en el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes. En 1925 se inaugura el Servicio de Dermatología del Hospital Calixto García, constituido por las secciones de Micología, Dermatopatología, Laboratorio Clínico, Radioterapia, Cirugía, Lepra y Sífilis, Servicio Social y otras. En 1928 se funda la Sociedad Cubana de Dermatología y Sifilografía y en 1954 se crea la Sociedad Cubana de Cosmetología con un grupo dedicado al vasto campo de la misma (Fariñas, 1958).

Se aprecia que durante todo el periodo antes del 1959 los planes de estudio recibieron la influencia de la situación económica, política y social de la república mediatizada. Durante este período la formación del médico tenía un enfoque individualista para el ejercicio de la práctica privada. Generalmente la especialidad se adquiría por adiestramiento práctico, a través de las tareas asistenciales en servicios y cátedras, aprendiendo la dermatología por una observación estricta de las conductas diagnósticas y terapéuticas de los catedráticos o dermatólogos de mayor experiencia. No obstante

muchos se destacaron por sus aportes a la ciencia y al desarrollo político y social del país, a base de un gran esfuerzo personal.

Al producirse los cambios económicos, político y educacional en la sociedad cubana con la llegada al poder de las fuerzas revolucionarias varios especialistas en Dermatología decidieron abandonar el país a inicio de la revolución, por lo que se tuvo la necesidad de poner en vigor la formación acelerada de un grupo de médicos a partir de 1960 a partir de programas en función de la salud del pueblo, de ahí, que se prestara atención a la especialidad de Dermatología y la formación de este especialista (Ortiz, 1971).

Un grupo creciente de médicos graduados por la Revolución optaron por la especialización de la Dermatología durante la década del 60 y 70. Esta formación estaba sustentada en las diferentes tendencias predominantes a nivel mundial, no existiendo una unificación del conocimiento, ni programa de estudio al respecto en el territorio nacional, lo cual conllevó a la urgente necesidad de la formación de dermatólogos en Cuba para poder superar el déficit de estos profesionales.

En el año 1967 se aprueban los programas de algunas especialidades entre ellos el de Dermatología a desarrollar en 2 años de duración en el Hospital Escuela “General Calixto García” (Hospital Clínico Quirúrgico Docente General Calixto García, 2017).

Siendo consecuente con estas obras, los por menores de los antecedentes históricos antes y después del triunfo de la Revolución cubana y precisando el interés investigativo planteado en el trabajo, las mismas permitieron adentrarse en la particularidad del objeto investigado que permite comprender e interpretar la evolución histórica tendencial del proceso de formación en la especialidad de Dermatología en la atención a pacientes con psoriasis, desde reconocer el siguiente criterio y sus respectivos indicadores:

- Características esenciales del proceso de formación de los residentes en Dermatología.
- Vías y métodos para desarrollar la formación del residente en Dermatología y su incidencia en la atención a pacientes con psoriasis.
- Niveles de ampliación de la sistematización de la formación del residente en Dermatología en la atención a pacientes con psoriasis.
- Consecuentes con lo anterior, se precisan dos etapas significativas:
  - Primera etapa (desde 1986 hasta 2002): De formación fragmentada y descontextualizada en el proceso de formación del residente de Dermatología.

- Segunda etapa (desde 2003 hasta 2018): De perfeccionamiento en la sistematización y proyección del proceso formativo del residente de Dermatología en la atención a los pacientes con psoriasis.

***Primera etapa (desde 1986 hasta 2002): De formación fragmentada y descontextualizada en el proceso de formación del residente de Dermatología***

Desde el inicio de la década de 1980 el país mostraba una buena estabilidad socio-económica, se mantenía la cobertura dermatológica y se incrementaba el número de especialistas graduados en Dermatología, formados en todas las provincias del país (Díaz y Abreu, 2007). Los programas de lepra y de infecciones de transmisión sexual se desarrollaban exitosamente, sin embargo aunque tuvo una determinada atención médica las enfermedades dermatológica complejas como la psoriasis, aun se carecía de una valoración más amplia en su sistema de conocimientos y habilidades ya que se particularizaba solamente en torno al diagnóstico dermatológico y su tratamiento farmacológico, sin advertirse una concepción holística de esta entidad y mucho menos formar un especialista con una noción amplia de la atención en estos pacientes.

Resulta válido reconocer que el 24 de julio de 1984 se inaugura en la localidad de Santa María del Mar la Clínica de la psoriasis, fundada por el profesor Baquero. Su primera directora fue la Prof. Marta Cortés y en 1985 la Comisión de Grados Científicos del Ministerio de Educación Superior otorga el grado de Doctor en Ciencias a los Profesores Fernández Hernández-Baquero y Bartolomé Sagaró y posteriormente lo reciben los profesores. José Díaz Almeida, Pedro Regalado Ortiz, Julián Manzur y Rafael Grillo (Díaz y Abreu, 2007).

En el año 1986 sale a la luz una nueva edición del libro de texto de la asignatura del Prof. Baquero y colaboradores que seguía los patrones, las vías y los métodos formativos de las tradiciones dermatológicas de otros contextos.

A partir de 1990 se agudiza en el ámbito internacional la crisis del campo socialista hasta llegar a su desaparición, lo cual significó un duro golpe para el país por las graves consecuencias que provocó en todos los sectores y ramas de la economía y especialmente en la salud y la educación; todo ello se ve potenciado por el recrudecimiento del bloqueo impuesto a Cuba por el gobierno de Estados Unidos desde hace más de cuatro décadas.

A pesar de esto durante este periodo de los 90 se producen promociones de categorías docentes de grados científicos por parte de los dermatólogos; entre ellos, alcanzan el grado de Doctor en Ciencias Médicas Danisela López Osorio, Ramón Daniel Simón y

Myra Guerra Castro, significando un avance para la formación de estos especialistas que se regían por los enfoques pedagógicos y los patrones formativos que se pusieron en práctica durante estos años y dieron continuidad a la formación de estos especialistas en las diferentes regiones del país.

Fue muy significativo para la nación en cuanto a la visión y misión del desarrollo de la Dermatología en Cuba la creación de la Sociedad Cubana de Dermatología, la cual contó con filiales en todas las provincias, permitiendo la formación de núcleos especializados que contribuyeron y emprendieron la formación del residente de Dermatología en cada localidad provincial.

Entre los años 1991 y 1993 se realizan cursos y capacitaciones para el desarrollo y perfeccionamiento de un programa de control de las enfermedades de transmisión Sexual (ETS) y Lepra (Díaz y Abreu, 2007).

En el segundo semestre de 1993 se inaugura la docencia de Dermatología para pregrado en el Hospital Clínico Quirúrgico “Luis Díaz Soto”, de La Habana del Este, para alumnos de la carrera de Medicina Militar; se nombra jefe de Servicio al Prof. Santiago Alfonso donde se asumieron concepciones muy generales desde el punto de vista clínico en esta formación, sin embargo en lo referente a la educación postgraduada se deja a un lado las potencialidades de lo ético y lo educativo para esta especialización, por centrarse solamente en un enfoque unilateral en los contenidos teóricos dermatológicos.

En estos años se dieron algunos acontecimientos que marcaron la impronta de la formación del residente de Dermatología como lo fue el caso sobrevenido el 31 de enero de 1994, cuando la Dirección de Docencia del Ministerio de Salud Pública establece el nuevo Reglamento para la Residencia de Dermatología<sup>8</sup> que significó un paso de avance con respecto a los anteriores programas que se habían puesto en práctica de manera espontánea y fragmentada en la lógica constructiva de los contenidos formativos dermatológicos.

Vale señalar para esta formación especializada los avances que se van logrando en los estudios en torno a las enfermedades dermatológicas complejas y es que el 7 de julio de 1995 se celebra la I Jornada Interna de Dermatología del Hospital Calixto García y IX Provincial de Dermatología en conmemoración del centenario de esa institución (Díaz y Abreu, 2007), auspiciadas por el Prof. Díaz Almeida y la Prof. Fernanda Pastrana, Jefa del Grupo Provincial de Dermatología de Ciudad de La Habana, con la coordinación de la Prof. Adis Abad, en los cuales se discutieron importantes trabajos realizados en torno

a la Dermatología y donde se apreciaba un avance con respecto a la problematización de la psoriasis, a la cual se debía de atender de forma particular.

Así, al arribarse al año 2000, se muestra un cambio en las consideraciones de la práctica formativa de la Dermatología en el país ya que la misma se desarrolla desde la educación postgraduada en todos los territorios, se incrementa el número de especialistas graduados en Dermatología hasta alcanzar el número de 546 para una población de 11 229 688 habitantes, lo que hace un promedio de 1 dermatólogo por 20 567 habitantes (Díaz y Abreu, 2007), cuestión que no satisface la demanda existentes.

Se desarrollan los Institutos Superiores de Ciencias Médicas del país y se incrementa el número de facultades de Medicina hasta llegar a 22, incluyendo la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas (ELAM) donde se imparte en su ciclo clínico la Dermatología, sin adentrarse en los pormenores de las enfermedades dermatológicas complejas en toda su dimensionalidad.

En el 2002 se edita el más reciente libro de texto de la asignatura para alumnos y residentes de Dermatología en Cuba (Minsap, 2002), que a pesar de estar más actualizado en algunos contenidos, sigue teniendo limitaciones en algunas enfermedades por no abordarlas o hacerlo sin tener en cuenta la visión holística de ellas.

En esta etapa aparece un nuevo programa de estudio de la especialidad (Minsap, 2004), si bien fue un paso de avance y un salto cualitativo en relación con la etapa anterior, aún carecía de una interpretación integral de las enfermedades dermatológicas, sin una visión holística, en lo fundamental en aquellas enfermedades de naturaleza tan compleja como lo es la psoriasis.

La formación de residentes en Dermatología en atención a pacientes con psoriasis en la etapa estuvo caracterizada y direccionada desde una forma de transmitir un modelo de comportamiento profesional y de valores que estuvo limitada por una concepción pedagógica tradicional, donde la formación especializada partió de la enseñanza de una receptividad de los contenidos, se estimuló la memorización para la repetición, se propendió a métodos pasivos, a la vez que se desarrolló en espacios teóricos y prácticos, generando distancias del pensamiento–acción durante la descontextualización de la educación en el trabajo.

*Segundo período (desde 2003 hasta 2018): De perfeccionamiento en la sistematización y proyección del proceso formativo del residente de Dermatología en la atención a los pacientes con psoriasis*

Este nuevo programa de estudio contempló en su conjunto un sistema de conocimientos, habilidades y valores en la atención a los pacientes con psoriasis, sin embargo en este programa no se revelaba un sistema de funciones éticas en boga necesarias en el desempeño profesional del dermatólogo, siendo el diagnóstico y tratamiento de la psoriasis la alternativa esencial y direccional en la atención a esta enfermedad, y sobre todo asistematizada en la construcción del proceso educativo desde la orientación a los pacientes.

A pesar de ser este un periodo, el contexto económico, socio-político y educacional está más fortalecido, apareciendo un nuevo reglamento de la Educación de posgrado (Mes, 2004) así como un nuevo reglamento del régimen de residencia en ciencias de la salud (Minsap, 2004) se sigue careciendo de un programa imbuido de contenidos formativos autóctonos y se establecen patrones epistemológicos también foráneos, pero además se centra el plan de estudio en un enfoque eminentemente sistémico, bajo los derroteros de la visión bio-psico-social del paciente, cuestión que hoy perdura, que si bien fue un salto en la organización científica en la formación del residente, aún carecía de una interpretación holística al paciente con psoriasis.

Quiere esto decir, que aunque se estipulan dentro del plan de estudio, contenidos que se encaminan a garantizar la atención clínica, para ubicarla en el contexto de las Ciencias Médicas, queda en un plano general el conocimiento de la psoriasis, lo cual no da cuenta de la necesidad de realizar una valoración íntegra y exhaustiva que propicie un diagnóstico y tratamiento sistematizado en varias direcciones.

De igual forma, en las diferentes áreas y módulos para dar tratamiento a los pacientes con psoriasis no se hace alusión a contenidos que vinculen lo ético-educativo con lo asistencial, y es que se carece de un constructo que identifique la necesidad de un proceso formativo que posibilite la concreción del comportamiento profesional de forma integral, lo cual hace posible tener una mayor intencionalidad formativa.

En cuanto a los procedimientos teóricos y metodológicos durante la especialización, se denota una insuficiencia particularizada en determinadas áreas del conocimiento desde la orientación educativa y sobre todo en el contenido ético, pues no se logra una integración de los principios básicos de la atención integral desde una dinámica formativa, todo lo cual conlleva a limitaciones en la respuesta eficiente a las cambiantes demandas del contexto profesional vinculado al contexto socio-cultural.



Aún se presentan limitaciones evidentes en la interpretación de los padecimientos y comorbilidades de los pacientes con psoriasis, pues si bien se expresan contenidos científicos que avalan la existencia de un buen diagnóstico y reconocimiento de la enfermedad, aun se aprecian pocos procedimientos que permitan procesos holísticos que propicien el intercambio seguro y coherente con los pacientes, y aunque se reconoce el rol de lo ético en el proceso formativo, todavía no es entendida la interpretación educativa como un proceso integrador en la atención y tratamiento de estos pacientes.

Al continuar sustentándose la formación del residente de Dermatología en la atención a pacientes con psoriasis desde un plano lineal en la integración de las problemáticas de lo ético y lo educativo, lo que condiciona un limitado vínculo del proceso de formación especializada a los pacientes con psoriasis, hecho que ha determinado que la calidad del especialista no satisfaga suficientemente las necesidades socio-espirituales y las cualidades humanas como parte de sus funciones principales desde el punto de vista socio-profesional y no como un proceso que posibilite contribuir con la formación desde una connotación de la atención holística a esta enfermedad crónica, de evolución imprevisible, con periodos de blanqueamiento y de exacerbación de la misma.

En el 2015 aparece el actual plan de estudio y programa de la especialidad de Dermatología (Minsap, 2015), el cual tiene como objetivo formar médicos dermatólogos que adquieran un nivel suficiente de conocimientos y habilidades para ejercer de forma responsable y correcta la especialidad de Dermatología médico-quirúrgica en cualquier escenario. Para conseguir estos objetivos el residente se apoya en un programa que le permita desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad.

Dicho programa de formación consta de 3 años y pueden acogerse médicos nacionales e internacionales. Dentro del perfil profesional de la especialización en Dermatología, el cual expresa los modos de actuación profesional para conformar el perfil ocupacional en los puestos de trabajo, se prepara al profesional para cumplir cuatro funciones básicas que son: docente, investigativa, asistencial y administrativa, a pesar de que se pone de manifiesto como parte de la atención médica el accionar en cualquier contexto, dicha formación necesita de una concepción integradora y totalizadora necesaria para la atención de algunas afecciones dermatológicas como es el caso de la psoriasis.

La estructura actual del plan de estudios de la especialidad en el país se realiza por un sistema modular que se concreta en módulos y áreas. A juicio de la autora este nuevo programa de la especialidad es cualitativamente superior al anterior al abordar contenidos

necesarios en la formación del especialista, tales como la dermatoscopia y la cosmiatría, pero siguen existiendo algunas limitaciones en la forma de abordar enfermedades dermatológicas complejas como la psoriasis, enfermedad crónica, que no tiene cura hasta el momento actual, por lo que necesita un seguimiento a largo plazo, requiriendo un modelo de atención que difiere del actual e implica formar ese especialista con una nueva visión desde una perspectiva más integradora.

Ello quiere decir que al valorar esta etapa se aprecia un avance sustantivo con respecto a la anterior, sobre todo en que el programa formativo en la especialidad de Dermatología se centra en el aprendizaje significativo y en los objetivos. Estimula los procesos mentales superiores para la creatividad y búsqueda de soluciones de problemas en cuanto a las enfermedades complejas como la psoriasis, por lo que se aplican métodos activos que permiten tener en cuenta la realidad e individualidad de los residentes en la atención a estos pacientes, propendiendo el trabajo en equipo ya que la Dermatología comienza a considerarse una disciplina integral.

De igual forma se impulsa el protagonismo de estos futuros especialistas a partir de las experiencias en escenarios reales, donde se adopta la necesidad del planteamiento y replanteamiento de problemas con propuestas de solución a la psoriasis que propendía al establecimiento de evaluaciones del aprendizaje centrado en aptitudes complejas, pero desligada de una visión integradora que propiciara motivar, orientar, informar a los pacientes desde lo educativo.

## **Discusión**

En la esfera de la formación del profesional de la medicina en Cuba, se encontraron estudios realizados por diferentes autores, tales como: Ilizástegui (1991); Domínguez Eljaiek (2008); Travieso (2010); Pacheco (2010); Vidal (2011), Querts (2013), García (2013), Vázquez (2015), entre otros, hacen referencia a la formación de los profesionales de la medicina en sentido general y para algunas especialidades; sin advertir las particularidades de la formación especializada en determinadas ramas de la medicina, como lo es la Dermatología. De ahí, que urge adentrarse en la relación entre la formación especializada y ciertas patologías que afectan a la población.

Durante la formación del residente en Dermatología, integrar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la asistencia médica con fines de mejorar la atención médica de los pacientes, como un proceso educativo-asistencial y evidenciarse las insuficiencias que en

este sentido se manifiestan en la especialidad, la función principal de los docentes estará dirigida, a desarrollar la capacidad transformadora de los residentes, lo que significa desarrollar métodos, estrategias y procedimientos que les permitan a este futuro especialista no solo realizar la función de asistencia médica, sino también ahondar en las cualidades humanas que satisfaga las necesidades de un comportamiento profesional.

Por tanto, la formación y preparación del residente en Dermatología tiene como clave la atención a pacientes con psoriasis, constituyendo un aspecto importante en el tratamiento y seguimiento, junto al necesario andamiaje de procedimientos formativos para la intervención hacia los pacientes, y por tanto se revelen sus cualidades humanas; cuestión que demuestra las inconsistencias epistemológicas en la implementación de esta enseñanza donde se hace necesaria la preparación del profesional que llevará a cabo esta labor a través de un proceso continuo y permanente, sin embargo, aún existen limitaciones en la formación de este especialista en la atención integral, que imbrique en el proceso pedagógico una formación encaminada a potenciar un comportamiento profesional a partir de la relación entre lo ético-educativo y lo asistencial en atención a los pacientes con psoriasis.

## Conclusiones

- 1. Se concluye que desde una insuficiente vinculación de los modelos formativos para el logro de un residente de Dermatología, determinado por el carácter fragmentado y descontextualizado para la atención a los pacientes con psoriasis, hacia una concepción perfeccionada en el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad dermatológica compleja, pero aún limitada en las potencialidades desde lo ético y lo educativo durante la dinámica formativa.*
- 2. Desde un proceso de formación del residente de Dermatología con un enfoque unilateral en los contenidos teóricos dermatológicos, prefijados solo en la comprensión y manejo de los pacientes con psoriasis en los programas de especialización, pasando por una práctica clínica, en un tránsito hacia la integración y contextualización de otros procesos indispensables en la atención a estos pacientes, pero con limitados niveles de sistematización y aplicabilidad a las problemáticas individuales de los mismos.*

## Referencias bibliográficas

1. Díaz A., J. G. y Abreu D., A. (2007). *Reseña histórica de la Dermatología en Cuba en Historia de la Dermatología Latinoamericana*. Buenos Aires: Laboratorios Pierre Fabre Dermo-Cosmétique.
2. Fariñas, P. (1958). Breve historia de la Dermatología en Cuba. *Arch. del Hosp. Univ.*, X(1), 23-31.
3. Hospital Clínico Quirúrgico Docente General Calixto García. (2017). *Hospital Clínico Quirúrgico Docente "General Calixto García": Recuento histórico en su centenario*. Recuperado de [http://bvs.sld.cu/revistas/his/his\\_99/his1299.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/his/his_99/his1299.pdf)
4. Ilizástigui D., F. (2010). *La formación de los estudiantes de las carreras y de las residencias de los profesionales de la salud*. Recuperado de <http://files.sld.cu/sccs/files/2010/10/educacion-medica-pre-y-posgrado.pdf>
5. Mes. (2004). *Resolución Ministerial No. 132/2004. Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba*. La Habana: Ministerio de Educación Superior.
6. Minsap. (2002). *Programa de formación de la especialidad de Dermatología*. La Habana: Ministerio de Salud Pública.
7. Minsap. (2004). *Resolución Ministerial No. 108/2004. Reglamento del régimen de residencia en ciencias de la salud*. La Habana: Ministerio de Salud Pública.
8. Minsap. (2015). *Plan de estudio y Programa de formación de la especialidad de Dermatología. Área de Docencia e Investigaciones*. La Habana: Ministerio de Salud Pública.
9. Ortiz G., P. R. (1971). Historia de la Dermatología. *Rev Cub Med.*, 10(3), 259-278.
10. Pardo C., V. (1951). La Dermatología del pasado, del presente y del futuro. *Bol Soc Cub Derm y Sif.*; VIII(1), 1-11.